



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-21559532-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP - BRIA LUCIANO MARIO - RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

VISTO el EX-2020-21559532-GDEBA-HIGACMDDPMSALGP, del cual surge que resulta necesario regularizar la situación de Luciano Mario BRIA, con relación a su prestación de servicios en el Hospital Interzonal General de Agudos "Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se encuentra debidamente certificado que el causante prestó servicios en forma normal e ininterrumpida, durante el período comprendido entre el 20 de agosto de 2019 y el 29 de septiembre de 2020, como Médico Asistente Interino – Especialidad: Terapia Intensiva – treinta y seis (36) horas semanales guardia en el precitado establecimiento;

Que a orden 22 el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad informó que el agente percibió los haberes correspondientes a los servicios desempeñados;

Que a orden 57 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que se han expedido en auto la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 42, la Fiscalía de Estado a orden 49, y en casos similares, la Contaduría General de la Provincia y la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal de la Provincia a orden 37;

Que a orden 74 ha prestado conformidad la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

**EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, los servicios prestados en el régimen de la Ley N° 10.471, desde el 20 de agosto de 2019 hasta el 29 de septiembre de 2020, y de legítimo abono las sumas percibidas, por parte de Luciano Mario BRIA (D.N.I. 35.270.394 - Clase: 1990), como Médico Asistente Interino – Especialidad: Terapia Intensiva – treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Interzonal General de Agudos "Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales.

ARTÍCULO 2°. Convalidar el gasto efectuado por el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, el cual fue atendido con cargo a la imputación correspondiente al Presupuesto General Ejercicios 2019 y 2020 (entonces vigentes).

ARTÍCULO 3°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.